

## Notifica Resolución Exenta N° 7 /Rol D-059-2021

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Jue 28/10/2021 14:26

Para:

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Res. Ex. 7 D-059-2021.pdf;

Sr. Gabriel Gutiérrez Cornejo  
Apoderado de la Ilustre Municipalidad de Río Claro

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N° 7 /Rol D-059-2021, de 27 de octubre de 2021, que incorpora información que indica, confiere traslado y suspende el procedimiento sancionatorio.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, mediante el siguiente enlace digital: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2506>

### [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental](#)

Expediente: D-059-2021 Fecha Inicio : 22-02-2021 Fecha Término: Estado: En curso

[snifa.sma.gob.cl](https://snifa.sma.gob.cl)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE